

CAPITULO XVIII.

CÓMO ESTE APOSTÓLICO VARON
FUÉ A ESPAÑA POR PROCURADOR GENERAL DE ESTAS
PROVINCIAS Y DE SU MUERTE.

Ha sido y es tan reñido el pleito de las doctrinas, que corriendo desde el año de 1583 hasta éste de 1638 que son cincuenta y seis años de curso, no se han cansado ni minorado sino crecido con el tiempo, y echado raíces en los señores Obispos para que con nuevas instancias soliciten el removerlas de los religiosos alterando la quietud en la enseñanza de los indios, y obligando à las religiones à despachar procuradores para que informando à Su Mage-

tad de su mejor estado, acuerde de mejor expediente y las deje en su curso ordinario y recto. Quien quisiere ver esto por estenso, lea al P. Maestro Grijalva, (1) que allí verá las cédulas hasta entónces despachadas y los puntos porque suylican las religiones se sobresean dichas cédulas entre las cuales vino una al marqués de Guadalcázar, virey de la Nueva España, en el último año de su gobierno, que fué el de 618, en la cual le mandaba ejecutase, cumpliese 'y observase la cédula del año 603, despachada al marqués de Montesclaros, tocante à que diese favor y auxilio à los Obispos para que examinasen à los religiosos de las lenguas que administraban en sus partidos y se presentasen à los Obispos, sujetándose à sus visitas en cuanto curas, como más largamente se podrá ver en la misma cédula.

Turbose con ella el curso apasible de las religiones, porque habiendose presentado en el real acuerdo, se obedeció y prometió dar el auxilio necesario para que se ejecutase. De esta resolución, nació el juntarse las tres religiones para dar el último corte y enfrenar curso tan violen-

[1] E. 4. C. IX, 7, 8, 9.

to, reparando daños presentes y previniendo los futuros, y salió de comun parecer renunciar las doctrinas ántes que sujetarse á los señores Obispos y mezclar jurisdicciones tan encontradas. En esta sazón gobernaba ya el marqués de Galvez, D. Diego Carrillo Mendoza y Pimentel, cuyo valor y esfuerzo celebra nuestra España por grande entre las máximas de su monarquía, á quien las tres religiones representaron las réplicas que traía la ejecución de dicha cédula, la conturbación y desconsuelo de todos los indios, y como estaban comprometidos de renunciar las doctrinas ántes que sujetarse.

Escuchó con la atención que requería negocio tan importante, y viendo á los ojos los imposibles que se recreían y que brillan ya en el reino no se resolvió; porque dado caso que se admitiese la dejación de las doctrinas, no había ministros ni los hay suficientes para proverlas ni tampoco para las nuevas conversiones del Río Verde, que son las que he referido, y de Nuevo México, un mundo nuevo, pues comprende las naciones siguientes: Píros, Senecu, Socorro, Alamillo y Sevilleta; Tiuas; Queres y Tompiras; Tanos, Pecos y Tevas; Hemes, Taos y Picuries; Zuni, Moqui y Yumana, el reino de Quibira y

Aitaos. (1) La nación Apache es la más dilatada y extendida, porque cerca casi cien leguas hacia el Norte, y por la parte de afuera hacia el Oriente, Poniente y Sur, se dilata tanto, que no se le haya fin, aunque se ha procurado descubrirlo, dando cada día nuestros religiosos pasos adelante para alcanzarlo, convirtiendo cada día infinitas gentes. Aquí sí que pudieran los Señores Obispos enviar sus ministros á tender las redes del Evangelio y fundar Iglesias á costa de sus vidas, desnudeces y trabajos como hacen nuestros religiosos; y no que pretenden coger el fruto sin haberlo sembrado.

Resuelto ya el Virey en esta materia, sobreseyó el cumplimiento de la dicha cédula, por cuanto de ella se seguía la ruina total de los indios, y plegue á Dios la novedad en sus ministros no les haga prevaricar, por cuanto el amor que les tienen es tanto, que no sería mucho. Y así mandó como Visorey y Lugarteniente de su Magestad, en virtud del Patronazgo, se despachase provision de ruego y encargo al Arzobispo de México para que no usase de ella, ni in-

[1] H. del capitán [sic] general de Toledo, año 1533 [sic] fol. 75.

novase cosa alguna en las doctrinas, sino que las dejase en su corriente ordinario, compeliendo á los Fiscales, Notarios y Ministros seculares y Eclesiasticos de los tribunales no usasen de autos y otras diligencias acerca de las doctrinas de los Religiosos, pena á los Ministros Eclesiasticos de las temporalidades; y á los Seculares de mandados, aplicados á la cámara de su Magestad y á otros gastos al arbitrio de su Exelencia. Suspendida esta cédula despachó el Marqués un navio extraordinario á su Majestad, remitiendole todo lo actuado; ordenando asimismo que en el fuesen los tres Procuradores, para que cada uno informase de los aprietos é inconvenientes de la cédula, suplicando á su Majestad les conservase sus antiguas exenciones, y de no, pedirle les concediese la dejacion de las doctrinas para que así quedasen exonerados del inminente apremio y más reconocidos á los favores de su real grandeza.

Con este acuerdo cada una de las religiones envió la persona más cabal, religiosa y grave que habia en sus Provincias, para fiarle negocio tan grave. Y apenas la nuestra se vió en él, cuando se le vino á los ojos nuestro Bautista Molinedo, librando en su santidad, zelo y amor de estas conversiones, la solicitud de él; y ape-

nas se lo propusieron, cuando sin reparar en inconvenientes y peligros de la navegacion por ser en tiempos tan apretados y cuando la mar estaba poblada de herejes, asechando las naos de España para acometerlas; y lo que es más sin matolaje sino el de sus esperanzas apostólicas, vió el cielo abierto, así por servir á la Religion y cumplir con la obediencia, como por concluir en España los negocios de su custodia y pedir ministros que la engrandecieran. Partióse de México con los demas Procuraderes, llevando por órden inviolable conservarse en sus antiguas exemptions ó dejar "in totum" las doctrinas.

Embarcóse nuestro Bautista, y como si el mar fuera otro Jordan, obedeció aqieste como el otro al Precursor, y le hizo tan apacible el hospedaje que en dos ó tres tormentas furiosísimas, á la oracion de este siervo de Dios enfrenaba el orgullo y cesaba la tempestad, como si la obediencia fuera ley inviolable en ella, y así fué el viaje maravilloso, con que llegó á la corte donde trató desde luego el negocio con tanto fervor y espíritu que hablaba en él con el Presidente y Consejeros como un Apóstol, admirando á unos y edificando á otros con la candidez de sus palabras, remitiendo su eficacia á im-

pulso superior y culto. Creció con esto el crédito de su santidad por toda la corte y estimaronle con grande aplauso así dentro como fuera de la Religión. Y como el fuego nunca para, no solo trató el negocio de las doctrinas con el fervor que hoy sabe nuestra religion, sino que con los preladados de ella y con su Magestad, alcanzó diesen diez y siete religiosos, para que viniesen á la conversion del Rio Verde, los cuales despachó desde Madrid, con el gozo que tiene el que vé el fin de una poderosa esperanza. En esta ocasion enfermó de la orina y apenas vió el accidente cuando conoció su muerte y se despidió de sus compañeros tiernísimamente. Murió en el convento de Madrid con las esperanzas que le aseguró su apostólica vida, y conmoviòse toda la corte y asistieron á su entierro las mayores personas de ella. Enterráronle con envidia de su Provincia y sentimiento de todo este Occidente, particularmente de todos los que bautizó y convirtió en el Rio Verde, donde hoy en día no han enjugado las lágrimas, llamándole à voces de padre, y pidiendo ministros como él.

¶ Luego en la misma flota donde vinieron sus diez y siete religiosos, remitió nuestro Reverendísimo General el Ilustrísimo Señor Fr. Bernardino de Sena su patente á esta Provincia

dándole el aviso de su muerte para que le hiciese los sufragios que acostumbra por sus hijos: diciéndole en ella que se tuviese por muy dichosa de tener un hijo tan santo y tan singular en la observancia de su regla: la cual patente despachó el año de 1628.

CAPITULO XIX.

CÓMO LLEGARON LOS DIEZ Y SIETE RELIGIOSOS Á LA NUEVA ESPAÑA, Y CÓMO LA CUSTODIA DEL RIO VERDE SE SUJETÓ Á LA PROVINCIA Y CÓMO SE INCORPORARON EN ELLA.

Llegaron á la Nueva España los diez y siete Religiosos, enviados por el Apotólico Bautista para su Custodia, cuando gobernaba la Nueva España el Marqués de Cerralvo, y las Provincias de nuestra Religion el P. Fr. Francisco de Apodaca, hijo de la Provincia de Cantabria, el cual los recibió con el afecto paterno que acostumbró en todo su oficio; y entendido en las materias de la Custodia y que no habia conventos

en ella y que necesitaba el negocio de alguna detencion para mejorar los medios, los remitió á la Provincia de Michoacan como madre de su Custodia, quedando desde entonces sujeta á ella por permiso de los Prelados Generales, hasta que se confirme en algun Capitulo general y se reduzca á su primer principio y origen Vinieron pues á la Provincia y desde luego la reconocieron por madre y ella los recibió por hijos con tan grande gozo como aquella que veia tan buena reconpeza en su obediencia y resignacion.

Pasòse algun tiempo en la disposicion de su viaje y como era dificultoso, crecian cada dia nuevos impedimentos, así por parte de los Prelados, que ocupados en otros negocios no podian acudir á este, como por parte de la Provincia que embarazada en la provision de sus conventos con los mismos reliigosos, resfrió en su despacho. Viendo pues que la dilacion estaba tan confirmada que se juzgaba por imposible la mision, trataron de incorporase en la Provincia, por no verse violentos, sino que de una vez asentasen el pié y corriesen entre los hijos de ella. Oyóse esta propuesta y admitida se tomaron los votos del Definitorio en junta particular que se tuvo en el pueblo de Querétaro, y siendo

todos afirmativos se incorporaron, quedando desde entonces con el reconocimiento justo á tan maternal afecto.

En esta ocasion como los indios y chichimecos de la Custodia se vieron sin ministros, empezaron á decaecerse y levantar las voces á su Bautista, haciéndole cargo de sus aflicciones con que no se oían en aquellos montes y serranías de aquellos barbaros (que apenas saben discurrir) otro nombre sino el de su Padre Batista esperándole hasta hoy como si no hubiera muerto. Voces son estas que penetrando el aire llegaron á informar sus quejas á sus diez y siete ministros: y ellos enternecidos por obligados de su vocacion, quisieron al punto partirse si las congruencias no los detuvieran, pero como Dios es el mobile de estas acciones, aguardò la coyuntura para aprovecharse de ella, para que tuviese la Custodia aumento, Ministros y desvelo que la amparase.



CAPITULO XX.

CÓMO SIENDO PROVINCIAL EL P. FR. CRISTÓBAL VAZ,
FUÉ EN PERSONA Á VISITAR LA CUSTODIA, DE
LOS MINISTROS QUE PUSO Y OTRAS COSAS.

Esta es la coyuntura que aguardó Dios para fomentar esta custodia y levantar en aquellos gentiles los triunfos de la fé que ganó el gran Bautista que ya el tiempo los habia postrado y la desconfianza vencido, prevaleciendo otra vez el demonio que escondido en los senos de la gentilidad facilitó la ruina y prevaleció contra la fé el que saliera en la provincia un prelado que en persona diese una vuelta al rebaño, lo velase y proveyese de pastores para acrecentarle, y no

que errantes y divididas las ovejas por aquellos montes, morian desgarradas como presas del furor tirano. Calamidad que hasta ahora ha padecido aquella miserable Custodia, por no haberla visitado provincial alguno ó por viejos ó por impedidos, y ser el camino tan largo, áspero y fragoso, principalmente por estar su dependencia indiferente, porque unos años la administraba esta provincia y otros los comisarios generales y así dilataban el visitarla hasta verla fija en la sujecion á esta Provincia, y como la Providencia de Dios es la que mira el bien universal de las cosas, mirò el bién de esta custodia en la eleccion del P. Provincial Fr. Cristóbal Vaz, para que en persona fuese á reformar las ruinas del tiempo en aquel gentilismo: y así despues que dió vuelta á su Provincia, fué á la Custodia, año de 637, llevando por delante muchas cosas de que necesita una nueva conversion, como son calices, casullas y ornamentos. Y fué tan dichosa su llegada, que como las plantas con el rocío, se refrigeraron aquellos gentiles con ella de la sed que tenian del agua del bautismo. Y luego como se conmovió aquella tierra, le empezaron á dar voces de aquellas cerrañas, y las lágrimas en él á sustituir las aguas

que pedian, hasta darles vista á ministros que lo hiciesen por él.

Despues que visitó la cabecera que es el convento de Santa Catalina, se partió al puesto de Piniguan donde halló una iglesia de Vahareque que el Santo Bautista hizo, y la congregacion remontada por la falta de ministros. Dieron voces y enviaron mensajeros á las rancherías á llamarlos, viniesen á reconocer al superior de sus ministros. Bajaron de los montes más de cuatrocientos personas, y refrescando la memoria de su Bautista, se enternecieron: otro dia se les dijeron tres misas y se bautizaron veintiun personas y se casaron otras, y juntamente quedó tratado con los cabezas que se hiciese iglesia en forma en el mismo lugar, y que se congregase el pueblo, que ministro se los daria perpetuo como se lo dió y traza de su convento y poblacion. Pasó adelante y llegó al pueblo de las Lagunillas donde halló una iglesia como la pasada, y más de doscientas personas congregadas, aguardando quien les diese perpetuo ministro, que como padre cuidase de aquel egido. Consolólos el P. Provincial y púsoles ministro que cuidase de su conservacion y doctrina, propagándolos así en lo temporal como en lo espiritual. Dijoles misa aquel dia y bautizó treinta personas, y en-

tre ellos de treinta y cuarenta años, poniéndoles fiscales y cabezas, que los gobernase y sujetase al Custodio de la cabecera que dista de allí doce leguas, hasta que Su Majestad se sirva de ponerles quien los gobierne.

Prosiguió su visita sin atemorizarle los gritos y algazara de los chichimecos que retumbando por las bóvedas de aquellos montes se hacian formidables á los oyentes, y llegó al Valle del Maiz, diez y ocho leguas de la cabecera donde hay ministro, Convento é Iglesia de Vahareque y se dice misa todos los dias à más de trescientos indios de congregacion, de nacion Alaquines de quienes se espera muy grande poblacion, por que á las voces del Evangelio, bajan cada dia de los montes. Y por esto en este puesto estuvo el P. Provincial cinco dias, procurando apaciguar algunas naciones que andaban de pelea y se temia una rebelion que estragase todo el Rio Verde, y como creciente de mar, se sorbiese los pocos bautizados que habia y para disponer los ánimos y poner en el de Dios estas causas como suyas, el dia de la Concepcion se cantó una misa muy solemne y se les predicó un sermon exhortándolos á las paces y union que es la que conserva las repúblicas. Con esta disposicion se partió á la tierra adentro, hácia el Norte, à hacer

las paces y componer las partes, para que así quedase el camino libre para el Jaumave, donde se esperan grandes poblaciones, por estar allí la gruesa de la gente y un ministro como cordero entre lobos, aguardando cada dia la muerte y padeciendo mil extorsiones y penalidades.